



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error material por omisión en el acta de fecha 3 de julio de 2025 de la Comisión de Evaluación de subvenciones a Entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2025, en cuyo apartado 2.2 se indica la tramitación de un total de 44 solicitudes de las que en el Anexo I se detallan los expedientes relativos a 19 proyectos propuestos para subvención y en el Anexo II 24 proyectos denegados por diversos motivos, omitiéndose en este último el expediente SSLP-2025-44.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos, se procede a su rectificación incluyendo en el Anexo II Relación de Proyectos Desistidos/Denegados el siguiente expediente:

SSLP/2025-44	ASOC. COMITE DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	G73168460	Apoyo a necesidades básicas y de emergencia de prostitutas en situación precaria en la Región de Murcia	I Crédito insuficiente
--------------	---	-----------	---	---------------------------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Francisca Munuera Giner





ANEXO II RELACION DE PROYECTOS DESISTIDOS / DENEGADOS

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo
SSLP/2025-44	ASOC. COMITE DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	G73168460	Apoyo a necesidades básicas y de emergencia de prostitutas en situación precaria en la Región de Murcia	I	Crédito insuficiente

